

CÓDIGO LÍNEA: S7400000	DENOMINACIÓN: Subvención partidos políticos.			
IMPORTE: 1.764,00	BENEFICIARIOS PREVISTOS: Partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores (segons annex) ENTIDAD COLABORADORA:			
MODO CONCESIÓN: Subvención impuesta por una norma con rango legal. Art. 168. 1 b), de la Ley 1/2015, 6 de febrero, de Hacienda pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones. PUBLICAR DATOS: SI/NO: SI	DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD: Subvención anual no condicionada, para atender gastos de funcionamiento, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo XVI de la Ley 14/2007, de 26 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, gestión administrativa, financiera y de organización de la Generalitat. COD. CONTABLE			
APORTACIÓN G.V. NO CONDICIONADA: 1.764,00 APORTACIÓN EXTERNA: <u>IMPORTE:</u> <u>APOR.COND.G.V.</u>				
	2020	2021	2022	2023
IMPORTE COMPROMETIDO	1.764,00			
RAZONES QUE JUSTIFICAN LA SUBVENCIÓN: Subvención anual no condicionada a cargo de los presupuestos de la Generalitat, para atender los gastos de funcionamiento, de los partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores con representación en les Corts. CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN : Según el artículo 57 de la Ley 14/2007, de 26 de diciembre, la subvención se distribuye en función del número de escaños y de votos obtenidos por cada partido político, federación, coalición y agrupación de electores en las elecciones a les Corts de 28 de abril de 2019.				

MODO DE CONCESIÓN: Subvención impuesta por una norma con rango legal. Art. 168. 1 b), de la Ley 1/2015, 6 de febrero, de Hacienda pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones.